



Universidad Autónoma de Nayarit

Secretaría de Educación Media Superior

Con fundamento en el “Acuerdo Especial para Recuperar las Asignaturas que Adeuden Alumnos de los Planes de Estudios Previos a 2003” Aprobado por el H. Consejo General Universitario, el 29 de junio de 2012.

SE CONVOCA

A todos los estudiantes que cursaron planes de estudios previos al año 2003 y no pudieron concluir su bachillerato, por motivo del nuevo plan y programas de estudio para nivel medio superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que regularicen su situación académica y acrediten las asignaturas pendientes.

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

1. Este programa sólo se aplicará a los alumnos que cursaron los programas de nivel medio superior de los planes de estudio previos a 2003.
2. Que las asignaturas que adeuden no excedan de 5 asignaturas para el nivel medio superior.
3. El alumno deberá presentarse en el departamento escolar de la Unidad Académica para realizar un pre dictamen sobre su situación académica.
4. De cumplir con los requisitos anteriores, deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Servicios Escolares para que le autoricen la solicitud
5. Con la solicitud autorizada acudir a la Secretaría de Finanzas a realizar el pago respectivo por el concepto de regularización para egresados por materia.
6. El costo por el proceso de regularización será de \$590.80 (quinientos noventa pesos 80/100 m.n.) por asignatura.
- 7.- Una vez realizado el pago deberá acudir a su Unidad Académica Preparatoria donde se establecerá el procedimiento para la aplicación de la evaluación.

Plazo para la presentación de solicitudes:

Informes:

- 1.- Las fechas para la recepción de solicitudes será del 9 al 28 de septiembre.
- 2.- La aplicación de la evaluación será del 8 al 31 de octubre.

Secretaría de Educación Media Superior
Edificio COMPLEX Cd. de la Cultura Amado Nervo
Boulevard Tepic-Xalisco, Tel. 2-11-88-09
ó en las Unidades Académicas respectivas.